



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

En la localidad de El Bolsón, la educación básica general administrada por el Estado bajo la modalidad presencial si bien comprende los cuatro niveles, ha limitado la oferta terciaria a una única opción: la formación docente, servicio educativo que brinda el Instituto de Formación Docente dependiente del Consejo Provincial de Educación, reconocido por su prestigiosa trayectoria y su nivel profesional.

En la región hay diez centros de Educación Media y promociones de 200 a 250 alumnos por año. Los egresados no encuentran donde continuar sus estudios y sus posibilidades se limitan estrictamente a la capacidad familiar de solventar los estudios en los centros universitarios que brinden otras propuestas.

Un antecedente importante es la preinscripción que se llevó a cabo durante el presente año para la Carrera de Guía de Turismo, dependiente de la Facultad de Turismo de la Universidad del Comahue, fueron inscriptos alrededor de 500 alumnos, inclusive algunos provenientes de la ciudad de Bariloche y San Martín de los Andes.

Dos son los centros universitarios próximos a El Bolsón, uno es el Centro Regional de la Universidad del Comahue en la ciudad de Bariloche y otro es la Delegación Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con sede en Esquel. Ambos centros se encuentran a más de 100 kms de la zona, lo que significa para el estudiante un traslado y residencia fuera de su medio.

La crisis económica va paulatinamente cercenando estas posibilidades a las familias quienes terminan optando por enviar a uno de sus hijos y no a todos o bien deciden no enviar a ninguno, decisión que implica una seria frustración al joven y a su familia. Dichos jóvenes están destinados a insertarse en el medio laboral sin capacitación previa o específica. Se deberá considerar como otro factor decisivo en esta etapa de transición entre la educación y el trabajo, la crisis laboral que obviamente afecta a esta zona con sus particularidades regionales y sus características nacionales.

Es por todo esto que se pensó en la creación de un Centro de Educación a Distancia como respuesta que posibilite el acceso a una formación superior a todos aquellos habitantes que así lo deseen.

La Fundación Cooperar, Fundación para la Educación, Capacitación y Desarrollo Cooperativo, Organización sin fines de lucro fue creada por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. con los siguientes objetivos:



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

1. Promover y desarrollar estrategias para apoyar el crecimiento integral de la actividad educativa y cultural de la comarca andina del paralelo 42 desde el movimiento cooperativo.
2. Favorecer el cumplimiento de los objetivos e intereses de Coopetel en cuanto a la promoción, realización y estímulo para la educación y capacitación cooperativa dentro del programa de fortalecimiento del polo cooperativo.

Por ello durante el presente año se puso en marcha el proyecto educativo desarrollado por la Fundación en el marco de su plan institucional. El mismo tiene por idea central la implementación de un Centro de Estudios Superiores a Distancia. Dicha propuesta, de interés regional, podrá abastecer a la comunidad del acceso a la formación superior, y de capacitaciones específicas a aquellos sectores que así lo requieran.

Así, el día 19 de julio del corriente año la Universidad de Buenos Aires autorizó la apertura de una subsección del Programa de Educación a Distancia, para el dictado de asignaturas del Ciclo Básico Común, curso obligatorio de ingreso a las distintas facultades de la UBA. Se procedió al concurso docente en la localidad estableciéndose el tribunal con autoridades de la Universidad y se procedió a la designación de dos docentes.

El programa UBA XXI, cuenta con cuarenta preinscriptos, residentes de El Bolsón y algunos de Bariloche.

También se firmaron otros acuerdos: con el Instituto Provincial de formación Docente para el uso de sus instalaciones; con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para asistencia y capacitación del personal; con la Universidad Nacional de Mar del Plata para un Centro Regional de Educación Abierta y Permanente y con la Universidad Nacional del Comahue el acuerdo marco con el propósito de implementar programas de interés común y contribuir al diseño del Centro de educación a distancia.

Sin duda alguna este proyecto en marcha es de fundamental importancia para la localidad de El Bolsón y la zona ya que facilitará a una amplia franja de población el acceso a estudios superiores, o sea, el acceso a un futuro mejor.

Por ello:

AUTOR: Marta Milesi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo provincial la puesta en marcha del "Centro de Estudios Superiores a Distancia" proyecto desarrollado por la Fundación Cooperar de la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.